



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 JUN. 1982

Expte. N° 4.316/81

VISTO:

Estas actuaciones por las que la alumna Mabel Ana Gassó gestiona cambio del plan de estudios de la carrera de Letras, del correspondiente a 1976, en el cual se encuentra inscripta, al de 1975; teniendo en cuenta los informes producidos por la dirección de la mencionada carrera y por Dirección de Alumnos; atento a lo aconsejado por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la inscripción de la alumna Mabel Ana GASSO, L.U. N° 5-1233, en el plan de estudios 1975 de la carrera de Letras, aprobado por resolución N° 426-75.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la prórroga del plan de estudios 1975 de la carrera de Letras, fijada por resolución N° 297-82 hasta el 30 de marzo de 1983, se hace extensiva para la mencionada alumna, como consecuencia de lo / dispuesto por el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Antonio P. Igarzabal
Dr. ANTONIO P. IGARZABAL
VICE - RECTOR
a/c. Secretaría Académica

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 344-82